

Sres. Vicerrectores.
Sres./as Secretarios/as de Centro.
Sres./as. Directores/as de Departamento.
Sres./as Jefes/as de Servicio.

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2007, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se acuerda aprobar las actas de las sesiones de 2 y 15 de mayo y de 7 de junio de 2007, incluyéndose en el acta de 7 de junio, en su punto 2º la intervención y el sentido del voto del Sr. Director de la Escuela Politécnica Superior.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL POR CARGO ACADÉMICO (ART. 94.2 EUAL).

Se aprueban, por asentimiento, las siguientes exenciones por cargo académico:

- D. Manuel Jaén García: exención de docencia en Grado curso 2007/08, con indicación de actuaciones a seguir para la actualización de conocimientos.
- D. Diego López Alonso: exención de docencia en Grado curso 2007/08, con indicación de actuaciones a seguir para la actualización de conocimientos.
- D. Joaquín Urda Cardona: exención sólo para docencia.
- D. Juan José Jiménez Martínez: exención en tareas docentes de Grado y Posgrado.
- D. Alfredo Martínez Almécija: exención de tareas docentes, de investigación y gestión.

Los efectos se desarrollarán desde la fecha de la adopción del acuerdo y hasta un año después. Asimismo, quienes disfruten de dicha exención deberán cumplir las obligaciones académicas contraídas para el presente curso académico.

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA DE INCENTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PILOTO DE IMPLANTACIÓN DEL CRÉDITO EUROPEO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2007/08.

Se aprueba, por asentimiento, la Convocatoria de Incentivos para la realización de Experiencias Piloto de Implantación del crédito europeo para el curso académico 2007/08 que se adjunta como Anexo 1.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE LAS SIGUIENTES OBRAS MAYORES:

- **URBANIZACIÓN NUEVOS TERRENOS: APARCAMIENTOS E INSTALACIONES.**
- **DEPARTAMENTAL E: EDIFICIO, PLAZA Y APARCAMIENTO.**
- **DEPARTAMENTAL CIENCIAS DE LA SALUD SEGUNDA FASE: PSICOLOGÍA**

Se acuerda, por asentimiento, la inclusión en el Plan Estratégico de Inversiones de Infraestructuras de la Universidad de Almería de las siguientes obras mayores:

- Actuación consistente en la construcción de urbanización incluido aparcamientos "P1" y "P2" del Plan Especial de Ordenación de la UAL.
- Actuación consistente en la construcción de edificio departamental, plaza y aparcamiento "P3", en las parcelas "B5" y "B5bis" del Plan Especial de Ordenación de la UAL, para la ubicación de Departamentos (incluidos los de CC. Económicas y Empresariales) y otras dependencias.

- Actuación consistente en la construcción de edificio departamental y aparcamiento, en las parcelas "B6" del Plan Especial de Ordenación de la UAL, para la ubicación de Departamentos (incluidos los de Psicología) y otras dependencias.

5.- ELECCIÓN, SI PROCEDE, DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Se acuerda elegir como miembros de la Comisión de Investigación a:

- D. José Luis Alonso Molina (PAS)
- D. Antonio Manuel López Rubio (ESTUDIANTES)
- D^a Belén Sainz-Cantero Caparrós (PDI)
- D. Juan García García (PDI)
- D. Agustín Molina Morales (PDI)
- D. Rafael Lozano Ruiz (PDI)

6.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MASTERS PROPIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2007/08.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar los siguientes Masters Propios:

- Master en Valoración de empresas, Gestión y Análisis basado en Valor
- Master en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
- Master en Tratamiento del Trastorno Mental Grave
- Master en Energía Solar

La aprobación de los siguientes Masters queda condicionada a la correspondiente firma del Convenio:

- Master en Asesoría y Gestión Jurídica de Empresas de Economía
- Master en Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas (4^a Ed.)
- Master en Gestión Bancaria y Habilidades Directivas
- Master en Psicología Clínica y de la salud
- Master de Evaluación, Planificación, Intervención y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales
- Master de Evaluación Didáctica como proceso de aprendizaje de la Enseñanza Obligatoria
- Master en Intervención Psicoeducativa: Intervención en el Contexto Escolar e Intervención en Atención Temprana

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y DE LOS REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LAS COMISIONES QUE DE ELLA SE DERIVAN, APROBADOS POR CONSEJO DE GOBIERNO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la modificación de la Normativa de Posgrado de la Universidad de Almería y de los Reglamentos de Régimen Interno de las Comisiones que de ella se derivan, aprobados por Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2005, que se adjuntan como Anexo 2.

8.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DE CURSO DE EXPERTO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS (14^a EDICIÓN).

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la siguiente propuesta de Curso de Experto en Dirección y Gestión de Empresas (14^a Edición).

9.- ELECCIÓN, SI PROCEDE, DE UN PROFESOR, UN ESTUDIANTE Y UN REPRESENTANTE DEL PAS, COMO MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Se acuerda elegir como miembros del Consejo Social, en representación del Consejo de Gobierno:

- D. Manuel de la Fuente Arias (PDI)
- D^a. Anabel Mateos Sánchez (ESTUDIANTES)
- D. José Luis Alonso Molina (PAS)

Almería, 14 de junio de 2007
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano